



Comisionado
Nacional de
Derechos
Humanos



global witness

Proyecto Piloto de Monitoreo Forestal Independiente en Honduras

Informe de Misión No. 007

Misión Conjunta AFE-COHDEFOR – Monitor Independiente

Monitoreo Transporte de Madera

Vehículos:	Siete (7) cabezales marca Mack
Placas No.:	AAA6536, AAF5628, PAH1839, AAB2969, AAB3536, AAE1351, AAA6862
Facturas No.:	J-143739, J-143743, J-143757, J-143758, J-143759, J-143761, J-143762
Nombres Industrias:	- Industrias e Inversiones Josué - Industria Forestal San Esteban
Lugar:	San Esteban, Olancho

Fecha de la Misión: 1 de Julio de 2005

Fecha del Informe: 14 de Julio de 2005

1. RESUMEN EJECUTIVO

Como parte de las actividades de monitoreo independiente, el 1 de Julio de 2005 una misión conjunta AFE-COHDEFOR¹ – Monitor Independiente llevó a cabo actividades de control del transporte de madera, verificando la documentación de siete rastras que simultáneamente trasportaban madera en rollo hacia San Esteban, Olancho.

De acuerdo a las facturas presentadas, todas las rastras provenían del sitio denominado Platanares I, de tenencia nacional, cuyo lote de bosque no. BN-J1-01-04-05 fue subastado en la Subasta Pública no. BN-01-2005 y adjudicado al Sr. Fredy Najera por haber presentado la mayor oferta de compra por metro cúbico (para mayor información ver el Informe de Misión No. 002 del *Proyecto Piloto de Monitoreo Forestal Independiente*).

El mismo día se procedió a descargar las rastras y medir las respectivas trozas en los planteles de los aserraderos “Industrias e Inversiones Josué” e “Industria Forestal San Esteban”, ambos de propiedad del Sr. Fredy Najera.

Estas actividades fueron realizadas en el ámbito del *Proyecto Piloto de Monitoreo Forestal Independiente*, actualmente en ejecución en el país. No hubo ningún inconveniente u obstáculo para la ejecución del trabajo.

Durante esta misión se pudo comprobar que dos de las siete facturas controladas, específicamente las facturas no. J-143739 y J-143743, presentaban varias irregularidades:

- 1) En la primera factura (no. J-143739), aparecía evidente que la fecha del día (“treita”) había sido escrita con un lápiz y caligrafía diferente respecto a la segunda parte de la misma fecha (“de Junio/2005”) (Figura 1).
- 2) En la segunda factura (no. J-143743), la fecha estaba incompleta, sin indicar el día del mes de Junio de 2005 (Figura 2).
- 3) Ambas facturas tenían además números que no encajaban con la secuencia correlativa de los números de las otras cinco facturas, como debería ser considerando que todas las rastras procedían contemporáneamente del mismo sitio, bajo un único contrato de aprovechamiento (no. BN-378-2005). De hecho, estas dos facturas pertenecen a otro número de talonario (2875 en lugar de 2876).
- 4) Las rastras amparadas en estas dos facturas cargaban un número de piezas que no coincidía con cuanto declarado en la respectiva factura:

¹ Administración Forestal del Estado – Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal.

- La rastra con placa no. AAA6536 tenía 23 piezas, mientras de acuerdo a la factura no. J-143739 debía tener 27 (Figura 1).
 - La rastra con placa no. AAF5628 tenía 26 piezas, en lugar de las 37 declaradas en la factura no. J-143743 (Figura 2).
- 5) Estas múltiples irregularidades sugieren claramente la posibilidad de un uso fraudulento de estas dos facturas.

En consideración de estas conclusiones, el Monitor Independiente hace las siguientes recomendaciones:

- 1) La AFE-COHDEFOR debe notificar al Sr. Fredy Najera las anomalías encontradas y levantar la respectiva denuncia de acuerdo a las normas reglamentarias vigentes.
- 2) Dado que en una precedente ocasión se habían detectados irregularidades en el aprovechamiento del lote de bosque nacional no. BN-J1-01-04-05 (ver Informe de Misión No. 002 del *Proyecto Piloto de Monitoreo Forestal Independiente*), y que en esta ocasión se han podido comprobar otras irregularidades en el transporte de madera desde este lote, la AFE-COHDEFOR debería llevar a cabo una auditoria técnica de los aserraderos “Industrias e Inversiones Josué” e “Industria Forestal San Esteban”, ambos de propiedad del Sr. Fredy Najera, que están recibiendo madera de este sitio.

2. RECURSOS UTILIZADOS

- 1 carro 4x4
- 1 cámara fotográfica
- 1 GPS
- 1 cinta métrica

3. COMPOSICIÓN DE LA MISIÓN

- B.F.² Santiago Ramírez, Jefe UEP³ de San Esteban, AFE-COHDEFOR
- Ing. Fausto Mejía Zelaya, técnico monitoreo independiente, CONADEH⁴
- Ing. Filippo Del Gatto, técnico monitoreo independiente, Global Witness

² Bachiller Forestal.

³ Unidad Ejecutora de Proyectos.

⁴ Comisionado Nacional de Derechos Humanos.

4. LIMITANTES Ú OBSTÁCULOS

No hubieron limitantes u obstáculos para la ejecución de la misión.

5. RESULTADOS DE LA MISIÓN

5.1 Resumen general de la misión

Como parte de las actividades de monitoreo independiente, el 1 de Julio de 2005 una misión conjunta AFE-COHDEFOR – Monitor Independiente llevó a cabo actividades de control del transporte de madera, verificando la documentación de siete rastras que simultáneamente trasportaban madera en rollo hacia San Esteban, Olancho.

De acuerdo a las facturas presentadas, todas las rastras provenían del sitio denominado Platanares I, de tenencia nacional, cuyo lote de bosque no. BN-J1-01-04-05 fue subastado en la Subasta Pública no. BN-01-2005 y adjudicado al Sr. Fredy Najera por haber presentado la mayor oferta de compra por metro cúbico (para mayor información ver el Informe de Misión No. 002 del *Proyecto Piloto de Monitoreo Forestal Independiente*).

El mismo día se procedió a descargar las rastras y medir las respectivas trozas en los planteles de los aserraderos “Industrias e Inversiones Josué” e “Industria Forestal San Esteban”, ambos de propiedad del Sr. Fredy Najera.

5.2 Principales hallazgos

a) Errores en las fechas de las facturas

Todas las siete facturas (no. J-143739, J-143743, J-143757, J-143758, J-143759, J-143761 y J-143762) presentaban irregularidades en las fechas, indicando el 29 o el 30 de Junio de 2005 en lugar de la fecha correcta del 1 de Julio de 2005. De acuerdo a los motoristas y al Sr. Fredy Najera, todas estas irregularidades fueron causadas por un fallo mecánico en la rastra con placa no. AAF5628, que impidió el paso de las otras rastras y por lo tanto causó un atraso general.

Sin embargo, dos facturas presentaban irregularidades más relevantes en las fechas:

- En la primera factura (no. J-143739), aparecía evidente que la fecha del día (“treita”) había sido escrita con un lápiz y caligrafía diferente respecto a la segunda parte de la misma fecha (“de Junio/2005”) (Figura 1).

- En la segunda factura (no. J-143743), la fecha estaba incompleta, sin indicar el día del mes de Junio de 2005 (Figura 2).

b) Falta de secuencia en los números correlativos de las facturas

Otra fuente de duda fue el hecho que no había una secuencia correlativa en los números de las facturas, como debería ser considerando que todas las rastras procedían contemporáneamente del mismo sitio bajo un único contrato de aprovechamiento (no. BN-378-2005).

En particular, cabe realzar que las primeras dos facturas (no. J-143739 y J-143743), las dos con mayores irregularidades en las fechas, eran también las que más se alejaban de la secuencia correlativa. De hecho, estas dos facturas pertenecen a otro número de talonario (2875 en lugar de 2876).

c) Discrepancia entre las trozas trasportadas y las indicadas en las facturas

Por último, a través de su descarga y medición, se pudo también comprobar que las rastras amparadas en las primeras dos facturas cargaban un número de piezas que no coincidía con cuanto declarado en la respectiva factura:

- La rastra con placa no. AAA6536 tenía 23 piezas, mientras de acuerdo a la factura no. J-143739 debía tener 27 (Figura 1).
- La rastra con placa no. AAF5628 tenía 26 piezas, en lugar de las 37 declaradas en la factura no. J-143743 (Figura 2).

Figura 1: Fotocopia de la factura no. J-143739, con la indicación en rojo de las principales irregularidades.



**ADMINISTRACION FORESTAL DEL ESTADO
(AFE - COHDEFOR)
REGION FORESTAL DE OLANCHO
FACTURA PARA MADERA EN ROLLO Y LABRADA
DATOS GENERALES**

FACTURA Nº J- 143739

Unidad de Manejo SAN ESTEBAN		Compartimiento N°	
Sitio PLATANARES I		Municipio SAN ESTEBAN	Departamento OLANCHO
TENENCIA		Usuario del Sitio	
Nacional	<input checked="" type="checkbox"/> Privado	Ejidal	Indigena
Contrato BN-398-2005	Venta Local	Contratista	Sub-Contratista OSCAR MARTINEZ
Industria Consignataria IND-FORESTAL SAN ESTEBAN	PRODUCTO A ELABORAR		Otros (Indicar)
Aserrfo	<input checked="" type="checkbox"/> Plywood	Pajillos	Postes

MADERA EN ROLLO												
Nº TROZA	ESPECIE	Promedio de los Diámetros en Pulgadas de la Cara Menor	LARGO (Pies)	Pies Doyle o Carga Opción Aserradero	3 P	3 M	Nº TROZA	Promedio de los Diámetros en Pulgadas de la Cara Menor	LARGO (Pies)	Pies Doyle o Carga Opción Aserradero	3 P	3 M
1		16	28		49		26	9	28		18	
2		13	28		34		27	10	16		11	
3		16	28		49		28					
4		14	28		38		29					
5		15	30		47		30					
6		13	28		34		31					
7		10	28		22		32					
8		10	16		11		33					
9		9	16		9		34					
10		10	14		9		35					
11		10	16		11		36					
12		13	28		34		37					
13		8	28		15		38					
14		13	28		34		39					
15		22	24		73		40					
16		14	28		38		41					
17		12	28		29		42					
18		16	28		49		43					
19		9	28		18		44					
20		11	28		25		45					
21		10	32		26		46					
22		14	20		17		47					
23		7	24		10		48					
24		11	22		19		49					
25		9	16		9		50					

739
20.93

Nombre Motorista FIDEL SANDRES	Marca Vehículo MACK	Placa Vehículo AAA 6536	Nombre Despachador RAFAEL MEDINA
Lugar y Fecha PLATANARES I Troza DE JUNIO / 2005	 		

Original: Aserradero; Copia Verde: Región Forestal;
Copia Amarilla: Transportista; Copia AZUL: Unidad de Manejo
Copia Rosada: Para la Caseta de Control
TALONARIO **2875**

ART. N° 206: Esta Factura podrá ser revisada por la Comandancia Hordueña de Olancho y los funcionarios de COHDEFOR cuando así lo requieran. Para el control de la procedencia de la Madera Transportada, el conductor o transportista presta la colaboración necesaria para su cumplimiento.

Figura 2: Fotocopia de la factura no. J-143743, con la indicación en rojo de las principales irregularidades.

ADMINISTRACION FORESTAL DEL ESTADO
(AFE - COHDEFOR)
REGION FORESTAL DE OLANCHO
FACTURA PARA MADERA EN ROLLO Y LABRADA
DATOS GENERALES

FACTURA Nº J- 143743

Unidad de Manejo San Esteban		Compartimiento Nº	
Sitio platanares I		Municipio San Esteban	Departamento Olancho
TENENCIA			
Nacional		<input checked="" type="checkbox"/> Privado	Ejidal
Indígena		Usuario del Sitio	
Contrato B77-378/2005	Venta Local	Contratista German Quingzin	Sub-Contratista
Industria Consignataria INDE INVJOSUE	PRODUCTO A ELABORAR		
Aserrío	<input checked="" type="checkbox"/> Plywood	Palillos	Postes
Otros (Indicar)			

MADERA EN ROLLO												
Nº TROZA	ESPECIE	Promedio de los Diámetros en Pulgadas de la Cara Menor	LARGO (Pies)	Pies Doyle o Carga Opción Aserradero	3		Nº TROZA	Promedio de los Diámetros en Pulgadas de la Cara Menor	LARGO (Pies)	Pies Doyle o Carga Opción Aserradero	3	
					P	M					P	M
1		11	18	23			26	11	16		13	
2		13	32	40			27	8	14		6	
3		10	30	24			28	8	14		6	
4		15	32	57			29	10	11		9	
5		15	28	13			30	10	28		22	
6		14	14	17			31	15	28		43	
7		7	28	12			32	19	28		66	
8		9	36	26			33	12	28		29	
9		18	28	60			34	12	28		29	
10		10	20	14			35	10	28		22	
11		9	24	15			36	8	26		14	
12		19	16	35			37	11	28		25	
13		10	16	11			38					
14		9	36	26			39					
15		11	12	9			40					
16		10	28	22			41					
17		10	28	22			42	913				
18		7	20	8			43					
19		11	16	13			44	25.86				
20		8	20	10			45					
21		9	14	8			46					
22		8	32	18			47					
23		24	28	102			48					
24		8	24	12			49					
25		9	14	8			50					

Nombre Motorista Tono Tayara	Marca Vehículo MAZDA	Placa Vehículo ARF 5628	Nombre Juan Aldo
Lugar y Fecha platanares I De Junio 2005	Despachador	Firma	Sello Auditoria Interna

Original: Aserradero; Copia Verde: Región Forestal;
Copia Amarilla: Transportista; Copia Azul: Unidad de Manejo;
Copia Rosada: Para la Caseta de Control.

TALONARIO 2005

ART. N° 206: Esta Factura podrá ser revisada por el personal de la Policía Forestal, debiendo el transportista prestar la colaboración necesaria para su cumplimiento.

6. CONCLUSIONES

Durante esta misión se pudo comprobar que dos de las siete facturas controladas, específicamente las facturas no. J-143739 y J-143743, presentaban varias irregularidades:

- 1) En la primera factura (no. J-143739), aparecía evidente que la fecha del día (“treita”) había sido escrita con un lápiz y caligrafía diferente respecto a la segunda parte de la misma fecha (“de Junio/2005”).
- 2) En la segunda factura (no. J-143743), la fecha estaba incompleta, sin indicar el día del mes de Junio de 2005.
- 3) Ambas facturas tenían además números que no encajaban con la secuencia correlativa de los números de las otras cinco facturas, como debería ser considerando que todas las rastras procedían contemporáneamente del mismo sitio, bajo un único contrato de aprovechamiento (no. BN-378-2005). De hecho, estas dos facturas pertenecen a otro número de talonario (2875 en lugar de 2876).
- 4) Las rastras amparadas en estas dos facturas cargaban un número de piezas que no coincidía con cuanto declarado en la respectiva factura:
 - La rastra con placa no. AAA6536 tenía 23 piezas, mientras de acuerdo a la factura no. J-143739 debía tener 27.
 - La rastra con placa no. AAF5628 tenía 26 piezas, en lugar de las 37 declaradas en la factura no. J-143743.
- 5) Estas múltiples irregularidades sugieren claramente la posibilidad de un uso fraudulento de estas dos facturas.

En consideración de estas conclusiones, el Monitor Independiente hace las siguientes recomendaciones:

- 1) La AFE-COHDEFOR debe notificar al Sr. Fredy Najera las anomalías encontradas y levantar la respectiva denuncia de acuerdo a las normas reglamentarias vigentes.
- 2) Dado que en una precedente ocasión se habían detectados irregularidades en el aprovechamiento del lote de bosque nacional no. BN-J1-01-04-05 (ver Informe de Misión No. 002 del *Proyecto Piloto de Monitoreo Forestal Independiente*), y que en esta ocasión se han podido comprobar otras irregularidades en el transporte de madera desde este lote, la AFE-COHDEFOR debería llevar a cabo una auditoria técnica de los aserraderos “Industrias e Inversiones Josué” e “Industria Forestal San Esteban”, ambos de propiedad del Sr. Fredy Najera, que están recibiendo madera de este sitio.